

	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	10 de abril de 2025
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, MVCT Clara Belisa Calderon Calderon – Área de Agenda Legislativa – Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Edna Ruth Espinosa G-SOPÓ – Formuladora del Banco de Proyectos – Municipio de Sopó y Empresa de Servicios Públicos de Sopó. Juan Martínez – Representante – Empresa de Servicios Públicos de Sopó.
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de seguimiento para la subsanación de requerimientos del PROYECTO BAJO EL MECANISMO DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 2019 DEL MVCT.

TEMAS ABORDADOS:

1. Aprobación para registrar la reunión y presentación inicial de participantes.
2. Exposición de funciones de cada asistente, destacando el vínculo con el MVCT y el municipio de Sopó.
3. Solicitud de correos electrónicos para formalizar la comunicación y seguimiento del proyecto.
4. Explicación del flujo de asignación de profesionales y revisión técnica bajo los lineamientos del MVCT.
5. Compromiso de completar documentación pendiente y establecer canales de comunicación para resolver dudas.

DESARROLLO:

La reunión inició con la verificación del consentimiento para grabar la sesión, donde Mateo Felipe Apraez Portilla, evaluador preliminar del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), confirmó la ausencia de inconvenientes por parte de los participantes. Seguidamente, se procedió a las presentaciones formales: Mateo explicó su rol como parte del grupo de Evaluación de Proyectos del MVCT, enfatizando su función de acelerar la asesoría para la formulación de proyectos bajo el mecanismo de evaluación del viceministerio de Agua Potable. Además, destacó la importancia de alinear los procesos con la Resolución 0661 del 2019, marco normativo clave para la viabilidad de las iniciativas.

En segundo lugar, Clara Belisa Calderon Calderon, representante del área de Agenda Legislativa del MVCT, se presentó y resaltó su labor como enlace con el Congreso de la República, asegurando que los proyectos cumplan con los requerimientos legales y

políticos. Posteriormente, Edna Ruth Espinosa G-SOPÓ, formuladora del Banco de Proyectos del Municipio de Sopó, detalló su responsabilidad en la estructuración de iniciativas para la empresa de servicios públicos de la localidad, mencionando la participación del ingeniero Sebastián, quien no logró conectarse inicialmente.

Un punto central de la discusión fue el intercambio de información de contacto. Mateo solicitó a Edna y a Juan Martínez (representante de la empresa de servicios públicos de Sopó) compartir sus correos electrónicos institucionales para formalizar la comunicación. Edna proporcionó su contacto de la alcaldía, asegurando que sería el canal oficial para gestionar el proyecto. Mateo aclaró que estos correos serían utilizados para enviar documentación técnica y coordinar las revisiones preliminares, garantizando transparencia en el proceso.

Posteriormente, se abordó el proceso de evaluación técnica bajo los lineamientos del MVCT. Mateo explicó que, una vez recibida la información, el proyecto sería asignado a profesionales internos para su análisis, enfocándose en componentes como viabilidad técnica, coherencia con la Resolución 0661 del 2019 y cumplimiento de estándares de agua potable. Edna manifestó dudas sobre los plazos y la metodología de carga de documentos, a lo que Mateo respondió que el MVCT notificaría automáticamente cualquier observación mediante el sistema interno, aunque ofreció apoyo adicional para resolver inquietudes específicas.

Finalmente, se establecieron acuerdos de seguimiento. Edna se comprometió a completar la documentación pendiente y a mantener una comunicación activa con el MVCT. Mateo, por su parte, reiteró la disponibilidad de su equipo para asistir en la formulación de documentos técnicos y aclarar dudas durante el proceso. Se pactó un plazo de 15 días hábiles para subsanar requerimientos, priorizando la alineación entre el municipio de Sopó y el MVCT. La sesión concluyó con agradecimientos mutuos y la confirmación de una próxima reunión de validación una vez avanzados los trámites.

REQUERIMIENTOS

Se solicitó a la entidad dos requerimientos específicos: el primero de carácter documental, relacionado con el envío de información complementaria para la formulación del proyecto a través de correos electrónicos institucionales, y el segundo de tipo técnico, enfocado en la coordinación entre el equipo del Municipio de Sopó y el MVCT para alinear criterios de evaluación según la Resolución 0661 del 2019. No se identificaron requerimientos adicionales en componentes institucionales, legales, ambientales o prediales.

CONCLUSIONES

Se acordó avanzar en la formulación del proyecto bajo la Resolución 0661 del 2019, con compromiso de subsanar requerimientos documentales y técnicos en un plazo de 15 días hábiles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar correos electrónicos institucionales para formalizar comunicación.	Edna Ruth Espinosa G-SOPÓ	10 días hábiles
2	Completar y cargar documentación técnica faltante.	Equipo de Sopó	10 días hábiles
3	Programar reunión de seguimiento para validación de avances.	Mateo Felipe Apraez Portilla	10 días hábiles

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez

Fecha: 10 de abril del 2024

ANEXOS

jueves, 10 de abril de 2025 2:00 p. m. - 3:00 p. m.

